



Puerto Bahía de Algeciras



Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

351-A

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL DESARROLLO DE UN MODELO HIDRODINÁMICO DE ALTA RESOLUCIÓN EN EL PUERTO DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO N° 15 DE 17 DE ENERO DE 2015).

Algeciras, a 6 de Abril de 2015.

Visto el Expediente Administrativo de Contratación n° 351-A para la adjudicación del **DESARROLLO DE UN MODELO HIDRODINÁMICO DE ALTA RESOLUCIÓN EN EL PUERTO DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, y de acuerdo con,

RESULTANDO Que el 12 de Diciembre de 2014, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación del **DESARROLLO DE UN MODELO HIDRODINÁMICO DE ALTA RESOLUCIÓN EN EL PUERTO DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, con un presupuesto de contrata, IVA excluido, de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €).

RESULTANDO Que el 7 de Enero de 2015, la Presidencia aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de procedimiento abierto, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

La licitación fue convocada en el Boletín Oficial del Estado n° 15 de 17 de Enero de 2015.

RESULTANDO Que en tiempo y forma legales, se presentó una única (1) proposición:

1. Universidad de Málaga.

Del examen previo del contenido documental del sobre n° 1 – DOCUMENTACIÓN GENERAL – realizado por la Mesa de contratación con el asesoramiento de la Comisión Técnica, se certificó que la documentación presentada por la Universidad de Málaga es correcta.

RESULTANDO Que con fecha 3 de Marzo de 2015, se reunió en acto público la Mesa de Contratación para dar cuenta de la única empresa licitadora, aceptación de la documentación general y apertura de la oferta técnica, Sobre n° 2.



La oferta técnica fue trasladada a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de la oferta económica, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 6 de Marzo de 2015, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de la oferta técnica presentada, siendo presentado a la Mesa de Contratación ese mismo día, con anterioridad a la apertura de la oferta económica, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

RESULTANDO Que con fecha 12 de Marzo de 2015, tras la entrega a la Mesa de Contratación de la valoración técnica, se procedió, previa convocatoria y en acto público, a la apertura de la oferta económica, la cual consta en el expediente.

Con carácter previo a la apertura del Sobre nº 3 de Propuesta Económica, la Mesa dio lectura de la valoración técnica entregada por la Comisión Técnica, que arrojó el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Universidad de Málaga	91'00

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €):

Empresa licitadora	Proposición económica
Universidad de Málaga	159.400,00 €

RESULTANDO Que tras las consideraciones y propuestas realizadas en apartados anteriores, a continuación se resume la ponderación de las puntuaciones técnica y económica obtenidas en base a lo establecido en el pliego del concurso:

Empresa licitadora	PT	PE	PG
Universidad de Málaga	36'40	60'00	96'40

RESULTANDO Que, con fecha 6 de Abril de 2015, la Mesa de Contratación elevó la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la **UNIVERSIDAD DE MÁLAGA** por un importe, IVA excluido, de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS (159.400,00 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

CONSIDERANDO. Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de



aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

Adjudicar el **DESARROLLO DE UN MODELO HIDRODINÁMICO DE ALTA RESOLUCIÓN EN EL PUERTO DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS** a la **UNIVERSIDAD DE MÁLAGA** por un importe, IVA excluido, de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS (159.400,00 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE



Manuel MORÓN LEDRO

